

Referencia:	2020/00011316Q
Procedimiento:	PRESUPUESTOS

ANEXO DE INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se une como Anexo al Presupuesto General formado para el año 2021 el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente a dicho ejercicio ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado. Asimismo, y tal y como ordena el número 1.d) del referido artículo 168, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

El Capítulo 6 Inversiones Reales, asciende a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (3.495.254,51.-€)** y figura financiado con recursos propios y financiación ajena derivada de la concertación de una operación de crédito. El capítulo 7, Transferencias de Capital, asciende a **SESENTA MIL EUROS (60.000.-€)**.

En cuanto a la ejecución de tales proyectos a lo largo del ejercicio, se considera que el Anexo de Inversiones tiene un carácter meramente informativo, siempre que se respeten los niveles de vinculación jurídica establecidos para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. En otro caso, si se les quiere dotar de especial relevancia, deberán quedar expresamente afectados por las limitaciones de la vinculación jurídica, a través de las propias bases de ejecución del presupuesto, debiendo incluirse esta información en el Anexo de Inversiones.

El Plan de Inversiones previsto se consigna en el Capítulo 6 y 7 del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

Aplicación Presupuestarias		Denominación / Concepto	Importe
6000.11	92000	Administración General. Adquisición de Bienes Inmuebles	300.000,00 €
60900.24	17100	Parques Y Jardines. Obras de Mejora y Ampliación del Parque Infantil Avda. Reyes de España	350.000,00€
61900.42	15100	Otras inversiones de reposición. Obras de mejora de movilidad y accesibilidad.	170.000,00€
61900.20	32300	Obras de Mejora y funcionamiento de Centros Docentes	12.500,00€
61901.20	32300	Obras de reparación del CEIP San José de Calasanz	15.000,00€
61904.20	32300	Obras de reparación del CEIP Navarro Artiles	15.000,00€
61905.20	32300	Obras de reparación de Edificios de colegios	10.000,00€
61907.22	15300	Plan de asfaltado de vías públicas	1.000.000,00€
61907.28	342.00	Obras de Mejora de Instalaciones Deportivas. Obras de Vallado Cancha deportiva Tesjuate.	55.525,26€
61908.22	15300	Rehabilitación y mejora Avenida Boulevard Primero de Mayo	750.000,00€
61918.22	45000	Obras de Mejora en infraestructuras.	50.000,00€
62200.22	32300	Obras de mejora Edificios y otras construcciones. Centros Docentes de enseñanza preescolar, primaria y educación especial	135.000,00€
62300.13	13300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Ordenación del tráfico y del estacionamiento.	80.000,00€
62300.43	23100	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Acciones de igualdad, Feminismo y LGTBIQ+	5.000,00€
62301.14	13200	Maquinaria Instalaciones y utillaje. Seguridad y Orden Público.	1.500,00€
62400.14	13200	Elementos de Transporte. Adquisición de vehículos 4x4	60.000,00€
62500.26	43900	Mobiliario. Otras actuaciones sectoriales	30.000,00€
62600.14	13200	Equipos procesos de información. Seguridad y orden público	6.000,00€
63200.22	15100	Edificios y Otras construcciones. Rehabilitación de la Molina La Charca y Acondicionamiento Espacios Exteriores.	429.729,25€
63200.35	33000	Edificios y Otras construcciones. Obras de Mejora en Centros Culturales.	20.000,00€